



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 044-2024-CONCYTEC-P

Lima, 29 ABR. 2024

VISTOS: Los Informes N°(s) D000195, D000205 y D000308-2024-CONCYTEC-OGA-OP de la Oficina de Personal, los Memorandos N°(s) D000129 y D000203-2024-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe D000009-2024-CONCYTEC-OGPP-OPP-CVC y el Memorando N° D000176-2024-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Oficio N° 2565-2024-EF/53.06 y el Informe N° 0359-2024-EF/53.06 de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Informe N° 001-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° 010-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, ;

CONSIDERANDO:

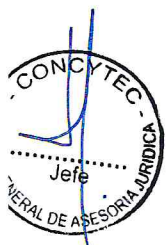
Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, técnica, administrativa, económica y financiera, que constituye un pliego presupuestal, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley Marco) y en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley del CONCYTEC); con las modificaciones introducidas por la Ley N° 30806¹;

Que, mediante, el Informe N° 001-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° 010-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que el numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 - "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", aprobada con Resolución Directoral N° 0003-2024-EF/53.01, en adelante la Directiva, señala que el PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado;

Que, agrega, que de acuerdo al numeral 8.2 del artículo 8 y el artículo 12 de la citada Directiva, la entidad a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, formula la propuesta del PAP conforme a los formatos indicados en la misma y elabora el Informe que lo sustenta adjuntando la información requerida;

Que, a través de los Informes N° D000195 y D000205-2024-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Memorando N° D000129-2024-CONCYTEC-OGA remite la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024 de la Unidad Ejecutora N° 001-0086 del CONCYTEC;

¹ Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.





Que, mediante el Informe N° D000009-2024-CONCYTEC-OGPP-OPP-CVC, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contando con la conformidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° D000176-2024-CONCYTEC-OGPP señala que, en el marco de sus funciones, y luego de revisar el expediente presentado por la Oficina de Personal respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024 de la Unidad Ejecutora CONCYTEC; emite opinión favorable sobre su financiamiento y sostenibilidad para el año fiscal 2024, toda vez que el PIM 2024 es mayor al marco del PAP 2024 presentado por la Oficina de Personal del CONCYTEC;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe y Memorando de Vistos, indica que los numerales 13.1 y 13.2 del artículo 13 de la Directiva, señalan que la presentación de la propuesta del PAP se realiza a partir del primer día hábil de enero de cada año fiscal, y el Titular de la entidad del Sector Público remite a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos – DGGFRH del Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de opinión favorable para la aprobación del PAP, hasta el último día del mes de febrero de cada año;

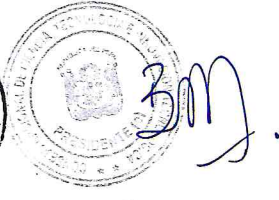
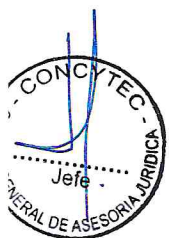
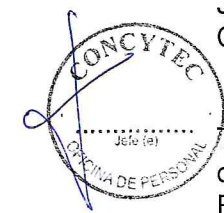
Que, asimismo, precisa, que los numerales 16.1 y 16.2 del artículo 16 de la Directiva disponen, que una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo el cual incluye como anexos los formatos correspondientes que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH;

Que, a través del Oficio N° 2565-2024-EF/53.06 y el Informe N° 0359-2024-EF/53.06, la DGGFRH emite opinión favorable a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Unidad Ejecutora 001-0086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 001-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° 010-2024-CONCYTEC-OGAJ emite opinión legal favorable para la emisión del acto de administración que apruebe el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Unidad Ejecutora 001-0086 CONCYTEC; asimismo, señala que el numeral 14.6 del artículo 14 de la Directiva, establece que el Titular del Pliego o quien éste delegue es responsable de emitir el acto administrativo de aprobación del PAP, previa opinión favorable de la DGGFRH;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Jefe (e) de la Oficina Personal del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y en la Resolución Directoral N° 0002-2024-EF/53.01 - “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”, aprobada con Resolución Directoral N° 0003-2024-EF/53.01;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Unidad Ejecutora 001-0086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, correspondiente al año fiscal 2024, conforme se detalla en los anexos de la presente resolución, que forman parte integrante de la misma, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y sus anexos a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles después de su aprobación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC.

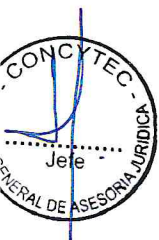
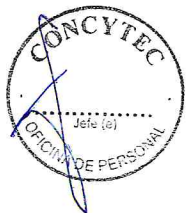
Artículo 4.- Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y de sus anexos en el Portal Institucional del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



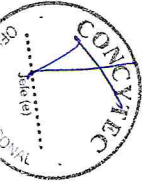
B. Marticorena

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



N° PMP	UNIDAD ORGANICA	TIPO DE REGISTRO	CODIGO REGISTRO AIRSP	CODIGO REGISTRO UE	ESTADO REGISTRO	REGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	CLASIF. EMPLEADO PUBLICO	CARGO ESTRUCTURAL	JORNADA LABORAL	C10047 REM PRINCIPAL - FO	C10184 DS 035-50 TR Bon Fin	C10697 DS 311-2022-EF
1	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000004	57	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL V	P-5		40 HORAS SEMANALES	3,700.00		51.11
2	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000011	64	V	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL III	P-3		40 HORAS SEMANALES	2,800.00		51.11
3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000017	9	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL I	P-1		40 HORAS SEMANALES	1,900.00		51.11
4	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000033	1	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	PRESIDENTE	D-8		40 HORAS SEMANALES	7,000.00		51.11
5	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000041	33	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	ASESOR	D-6		40 HORAS SEMANALES	4,800.00		51.11
6	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000091	59	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,200.00		51.11
7	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000093	73	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	DIRECTOR	D-6		40 HORAS SEMANALES	4,800.00		51.11
8	PRESIDENCIA	Plaza	000008	4	V	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,800.00		51.11
9	PRESIDENCIA	Plaza	000018	70	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	ASESOR	D-6		40 HORAS SEMANALES	4,800.00		51.11
10	PRESIDENCIA	Plaza	000029	41	O	Regimen Privado	Técnicos	ARTESANO	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,700.00		51.11
11	PRESIDENCIA	Plaza	000058	44	O	Regimen Privado	Técnicos	TECNICO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
12	PRESIDENCIA	Plaza	000059	5	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
13	PRESIDENCIA	Plaza	000072	10	O	Regimen Privado	Auxiliares	OFICINISTA	A-2		40 HORAS SEMANALES	1,200.00		51.11
14	PRESIDENCIA	Plaza	000075	45	O	Regimen Privado	Auxiliares	AUXILIAR	A-2		40 HORAS SEMANALES	1,100.00		51.11
15	DIRECCION DE POLITICAS Y PLANES	Plaza	000025	61	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
16	DIRECCION DE POLITICAS Y PLANES	Plaza	000048	56	T	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL V	P-5		40 HORAS SEMANALES	3,800.00		51.11
17	DIRECCION DE POLITICAS Y PLANES	Plaza	000051	54	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL V	P-5		40 HORAS SEMANALES	3,800.00		51.11
18	SECRETARIA GENERAL	Plaza	000003	16	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,800.00		51.11
19	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Plaza	000035	50	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,800.00		51.11
20	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Plaza	000070	50	O	Regimen Privado	Técnicos	TECNICO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
21	DIRECCION DE PROSPECTIVA E INNOVACION	Plaza	000015	75	V	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL V	P-5		40 HORAS SEMANALES	3,800.00		51.11
22	DIRECCION DE PROSPECTIVA E INNOVACION	Plaza	000085	55	O	Regimen Privado	Técnicos	TECNICO	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,800.00		51.11
23	DIRECCION DE PROSPECTIVA E INNOVACION	Plaza	000083	74	O	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	DIRECTOR	D-6		40 HORAS SEMANALES	4,800.00		51.11
24	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Plaza	000007	18	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL IV	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,800.00		51.11
25	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Plaza	000031	12	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
26	DISC	Plaza	000001	48	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL III	P-3		40 HORAS SEMANALES	2,800.00		51.11
27	DISC	Plaza	000039	13	O	Regimen Privado	Técnicos	TECNICO	T-1		40 HORAS SEMANALES	1,400.00		51.11
28	DISC	Plaza	000043	51	O	Regimen Privado	Técnicos	TECNICO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
29	DISC	Plaza	000045	72	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL IV	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
30	DISC	Plaza	000052	49	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL III	P-3		40 HORAS SEMANALES	2,800.00		51.11
31	DISC	Plaza	000060	47	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL IV	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
32	DISC	Plaza	000066	71	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL III	P-3		40 HORAS SEMANALES	2,800.00		51.11
33	DISC	Plaza	000067	24	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
34	DISC	Plaza	000080	67	V	Regimen Privado	Funcionarios y Directivos	DIRECTOR	D-6		40 HORAS SEMANALES	4,800.00		51.11
35	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000012	28	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	P-1		40 HORAS SEMANALES	1,900.00		51.11
36	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000013	30	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL I	P-1		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
37	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000026	68	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIA OFICINA ADMINISTRATIVA	T-3		40 HORAS SEMANALES	1,800.00		51.11
38	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000030	27	V	Regimen Privado	Profesionales	TESORERO	P-2		40 HORAS SEMANALES	2,300.00		51.11
39	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000036	29	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
40	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000040	26	O	Regimen Privado	Profesionales	PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
41	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000055	35	O	Regimen Privado	Profesionales	ASISTENTE SOCIAL	P-4		40 HORAS SEMANALES	3,300.00		51.11
42	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000076	37	O	Regimen Privado	Auxiliares	AUXILIAR	A-2		40 HORAS SEMANALES	1,200.00		51.11
43	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Plaza	000079	61	O	Regimen Privado	Auxiliares	AUXILIAR	A-2		40 HORAS SEMANALES	1,200.00		51.11
44	DIRECCION DE ARTICULACION Y GESTION DEL SINACT	Plaza	000023	15	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO I	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
45	FONDECYT	Plaza	000044	60	O	Regimen Privado	Técnicos	SECRETARIO	T-2		40 HORAS SEMANALES	1,600.00		51.11
46	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000095		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
47	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000096		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
48	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000097		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
49	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000098		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
50	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000100		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
51	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000100		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
52	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000101		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
53	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000102		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					
54	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Plaza	000103		V	Sin Regimen Laboral	Miembro de Directorio	MIEMBROS CONSEJO DI	No Tiene					

TOTAL



U.E. 06 CONCYTEC / Pilego
 114 CONCYTEC / PCM

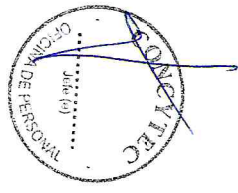
FORMATO B - Detalle de Ingresos de Personal

Rubro de Financiamiento:

86

0

Código	Concepto	Detalle del Concepto	Frecuencia	Grupo	Cant. Reg.
10047	REM PRINCIPAL - RO	Remuneración para Controles Regimen D Ley 728 - RO	Mensual	Ingreso Imponible	45
10184	DS 05-90-TR Boni.Fam	Asig. Familiar para la Inhabilitación de la actividad privada con Ingresos cedentes	Mensual	Ingreso Imponible	25
10897	DS 911-2022-EF	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728 - 1057, Leyes 30057, 29709,28091	Mensual	Ingreso Imponible	45
10981	DS 913-2023-EF	Incremento Mensual servidores, directivos y funcionarios del DL 728 - 1057, Leyes 30057, 29709,28091	Mensual	Ingreso Imponible	45
30007	ES.SALUD	Asocio del Empleador a Salud %	Mensual	Carga Social	45
10317	DIETA	Dieta	Mensual	Ingreso No Imponible	9
10117	BONIF. ESCOLARIDA D	Bonificación Extraordinaria por Escolaridad	Ocasional	Escolaridad	45
10555	Ley 27735 - Gratificación por Fiestas Patrias	Ley 27735 - regala otorg. de gratificaciones para los trabajadores del reg. de la actividad privada	Ocasional	Aguinaldo / Gratificación	45
10566	Ley 27735 - Gratificación por Navidad	Ley 27735 - regala otorg. de gratificaciones para los trabajadores del reg. de la actividad privada	Ocasional	Aguinaldo / Gratificación	45
10557	Ley 30334 - Bonificación Extraordinaria Julio	Ley 30334 (A1-3) - Bonificación Extraordinaria Julio (aporte ES.Salud de la gratificación de Julio)	Ocasional	Otros Ocasionales	45
10568	Ley 30334 - Bonificación Extraordinaria Diciembre	Ley 30334 (A1-3) - Bonificación Extraordinaria Diciembre (aporte ES.Salud de la gratificación de Dic	Ocasional	Otros Ocasionales	45
10708	DL 650 - CTS personal regimen DL 728 (deposito Mayo)	CTS personal del regimen DL 728 deposito Mayo (DL 650(DS 001-97-TR)	Ocasional	Otros Ocasionales	45
10709	DL 650 - CTS personal regimen DL 728 (deposito Noviembre)	CTS personal del regimen DL 728 deposito Noviembre (DL 650(DS 001-97-TR)	Ocasional	Otros Ocasionales	45



FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - RESUMEN

Fecha: 13/03/2024
Hora: 07:15:37 p.m.

U.E. 86 CONCYTEC /
Pliego 114 CONCYTEC /
PCM

86

Rubro de financiamiento: 0

Detalle	Niv. Rem.	Ocup.	Vac.	Total	COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL				COSTO TOTAL ANUAL	
					INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL		
Plaza		35	10	45	128,512.45	11,566.00	0.00	0.00	0.00	140,078.45	18,000.00	257,024.90	173,063.56	448,088.46	2,129,029.86
Regimen Privado		35	10	45	128,512.45	11,566.00	0.00	0.00	0.00	140,078.45	18,000.00	257,024.90	173,063.56	448,088.46	2,129,029.86
Auxiliares		4	0	4	5,411.94	487.06	0.00	0.00	0.00	5,899.00	1,600.00	10,823.88	7,288.08	19,711.96	90,499.96
	A-2	4	0	4	5,411.94	487.06	0.00	0.00	0.00	5,899.00	1,600.00	10,823.88	7,288.08	19,711.96	90,499.96
Funcionarios y Directivos		1	5	6	32,016.66	2,881.48	0.00	0.00	0.00	34,898.14	2,400.00	64,033.32	43,115.80	109,549.12	528,326.80
	D-6	1	4	5	24,915.55	2,242.38	0.00	0.00	0.00	27,157.93	2,000.00	49,831.10	33,552.96	85,384.06	411,279.22
	D-8	0	1	1	7,101.11	639.10	0.00	0.00	0.00	7,740.21	400.00	14,202.22	9,562.84	24,165.06	117,047.58
Profesionales		16	3	19	62,043.59	5,583.88	0.00	0.00	0.00	67,627.47	7,600.00	124,087.18	83,552.10	215,239.28	1,026,766.92
	P-1	3	0	3	7,608.33	684.74	0.00	0.00	0.00	8,293.07	1,200.00	15,216.66	10,245.90	26,662.56	126,179.40
	P-2	0	1	1	2,503.61	225.32	0.00	0.00	0.00	2,728.93	400.00	5,007.22	3,371.54	8,778.76	41,525.92
	P-3	3	1	4	11,809.44	1,062.84	0.00	0.00	0.00	12,872.28	1,600.00	23,618.88	15,903.40	41,122.28	196,599.64
	P-4	6	1	7	24,515.27	2,206.36	0.00	0.00	0.00	26,721.63	2,800.00	49,030.54	33,013.90	84,844.44	405,504.00
	P-5	4	0	4	15,606.94	1,404.62	0.00	0.00	0.00	17,011.56	1,600.00	31,213.88	21,017.36	53,831.24	257,969.96
Tecnicos		14	2	16	29,040.26	2,613.58	0.00	0.00	0.00	31,653.84	6,400.00	58,080.52	39,107.58	103,588.10	483,434.18
	T-1	1	0	1	1,603.61	144.32	0.00	0.00	0.00	1,747.93	400.00	3,207.22	2,159.52	5,766.74	26,741.90
	T-2	8	1	9	15,924.99	1,433.22	0.00	0.00	0.00	17,358.21	3,600.00	31,849.98	21,445.68	56,695.66	265,194.18
	T-3	5	1	6	11,511.66	1,036.04	0.00	0.00	0.00	12,547.70	2,400.00	23,023.32	15,502.38	40,925.70	191,498.10
Directorio		0	9	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,720.00
Sin Regimen Laboral		0	9	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,720.00
Miembro de Directorio		0	9	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,720.00
No Tiene		0	9	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,720.00
Total general		35	19	54	128,512.45	11,566.00	0.00	0.00	0.00	149,888.45	18,000.00	257,024.90	173,063.56	448,088.46	2,246,749.86

